



FECHA DE INFORME:

Guatemala, 29 de mayo del 2026

|                                       |                                |                      |                              |
|---------------------------------------|--------------------------------|----------------------|------------------------------|
| NOMBRE DEL CONTRATISTA:               | GABRIELA MARÍA CORLETO ORANTES | NIT:                 | 36058726                     |
| NÚMERO DE CONTRATO:                   | 029-928-2026-DGA-MCD           | PLAZO DE CONTRATO:   | DEL 18/05/2026 AL 30/06/2026 |
| SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES): | SERVICIOS PROFESIONALES        | ACUERDO MINISTERIAL: | 404-2026                     |
| PERIODO DEL INFORME:                  | DEL 18 AL 31 DE MAYO           |                      |                              |

OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS PROFESIONALES** para la **DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Brindé asesoría musical, técnica y artística en el proceso de producción musical, programación, ensayos, presentaciones y grabaciones de la Orquesta Sinfónica Regional de Oriente con sede en Chiquimula, garantizando la calidad sonora, la coordinación entre los músicos de la orquesta;
- Asesoré en materia musical en los ensayos generales, parciales y seccionales que se realizaron de acuerdo a la programación aprobada por el Director de Fomento de las Artes;
- Brindé asesoría musical en la preparación, planificación y ejecución de las partituras de la Orquesta Sinfónica Regional de Oriente, según el repertorio definido para cada temporada o presentación;
- Brindé asesoría en materia musical, durante las reuniones convocadas por el Director de Fomento de las Artes;
- Asesoré en el análisis musical previo, para una mejor comprensión de la estructura, armonía y contexto histórico del repertorio que se ejecutó con la orquesta;
- Brindé asesoría musical a la Orquesta Sinfónica Regional de Oriente en las presentaciones artísticas o eventos musicales, públicos o privados en cualquier departamento del país de conformidad con la programación de actividades aprobadas por el Director de Fomento de las Artes;
- Brindé asesoría musical durante las audiciones que se realizaron para la incorporación de músicos en la Orquesta Sinfónica Regional de Occidente;

CABZ<sup>TH</sup>=1a

GABRIELA MARÍA CORLETO ORANTES  
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA

  
Lc. Carlos Fernando Archila Salguero  
Director de Fomento de las Artes  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes

CARLOS FERNANDO ARCHILA SALGUERO  
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS  
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Guatemala, 29 de mayo del 2020

FECHA DE INFORME

|                                     |                               |                    |                              |
|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------------------|
| NOMBRE DEL CONTRATISTA:             | GABRIELA MARIA CORTEZ ORANTES | NIT:               | 50028726                     |
| NÚMERO DE CONTRATO:                 | 029-923-2023-DGA-MED          | PLAZO DE CONTRATO: | DEL 18/05/2020 AL 30/06/2020 |
| SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES: | SERVICIOS PROFESIONALES       | ACUERDO:           | 404-2020                     |
| PERIODO DEL INFORME:                | DEL 18 AL 31 DE MAYO          | MINISTERIO:        |                              |

OBJETO DEL CONTRATO

LA CONTRATISTA se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES para la DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios, que se describen a continuación, sin ser estos limitativos, sino únicamente ejemplificativos (según Clausula de contrato, Tercera).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Brindar asesoría musical, técnica y artística en el proceso de producción musical, programación, ensayos y presentaciones y grabaciones de la Orquesta Sinfónica Regional de Quetzaltenango, garantizando la calidad sonora, la programación y los músicos de la orquesta.
- Asesorar en la programación musical de los ensayos y recitales, partituras y seccionales que se realicen de acuerdo a la programación aprobada por el Director de Fomento de las Artes.
- Brindar asesoría musical en la programación, planificación y ejecución de las partituras de la Orquesta Sinfónica Regional de Quetzaltenango, según el repertorio definido para cada temporada o presentación.
- Brindar asesoría en materia musical durante las reuniones convocadas por el Director de Fomento de las Artes.
- Asesorar en el análisis musical previo para una mejor comprensión de la estructura, armonía y contexto histórico del repertorio que se ejecutó con la orquesta.
- Brindar asesoría musical a la Orquesta Sinfónica Regional de Quetzaltenango en las presentaciones artísticas o eventos musicales, públicos o privados en cualquier establecimiento del país de conformidad con la programación de actividades aprobadas por el Director de Fomento de las Artes.
- Brindar asesoría musical durante las audiciones que se realicen para la incorporación de músicos en la Orquesta Sinfónica Regional de Quetzaltenango.

CARLOS FERNANDO ARCHILA NÚÑEZ  
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALUÓ LOS SERVICIOS  
(según Clausula de contrato, Décima Sexta)

GABRIELA MARIA CORTEZ ORANTES  
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA